



MINISTERIO  
DE FOMENTO



DIRECCION GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCAACION DE  
CARRETERAS DEL ESTADO  
EN ANDALUCIA OCCIDENTAL



O F I C I O

S/REF:

N/REF: RVO/fvc SE.IU.13/2009

FECHA: 17 de abril de 2018

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Plaza de las Constitución, 5

41806 - UMBRETE (Sevilla)

**ASUNTO:** ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE UMBRETE EN EL ÁMBITO DEL PARQUE EMPRESARIAL ALJARAFE. T.M. UMBRETE (SEVILLA).

**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA).

En relación al expediente mencionado en el asunto, se remite copia de resolución emitida por la Subdirección General de Explotación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento de fecha 13 de marzo de 2018, para su conocimiento y efectos.

La presente resolución del Director General de Carreteras agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Órgano que dicta la presente resolución en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión ante el Órgano que dicta la presente resolución en los casos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en citado artículo.

La resolución puede asimismo recurrirse ante la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses, igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.



EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Fdo.: Rodrigo Vázquez Orellana

AVDA. AMERICO VESPUCIO, 5  
EDIFICIO CARTUJA-Portal 1 Planta 1ª  
ISLA DE LA CARTUJA  
41071-SEVILLA  
TEL: 954 48 79 00  
FAX: 954 48 79 49

20.14.13107



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIÓN

S/REF.

N/REF. MP-SE-0692.1

FECHA 13 de marzo de 2018

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL  
Americo Vesputio, 5.  
Edificio Cartuja Portal 1  
41071 SEVILLA

ASUNTO: ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UMBRETE EN EL ÁMBITO DEL PARQUE EMPRESARIAL ALJARAFE. T.M. UMBRETE (SEVILLA)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

Con fecha 13 de marzo de 2018 el Subdirector General de Explotación, P.D. del Director General de Carreteras, (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), decide que:

El Estudio de Movilidad del Parque Empresarial Aljarafe Versión tercera (jul. 2019) podría ser asumible para el Estudio de Movilidad del nuevo PGOU en redacción, siempre y cuando se justifique que los supuestos de dicho Estudio cubrirían el año horizonte actualizado (20 años desde la puesta en servicio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con el ruego de traslado al interesado.

El Jefe de Servicio  
Alberto Rodríguez Ramírez

*Para a Gte Explotación*